

Real Colegio Seminario hasta el día, ha sido el que á presencia mía ha recibido los votos de los Examinadores de los Alumnos de dicho Colegio.»

Noviembre 20.—El Tribunal se conforma con el Pedimento Fiscal que aprueba la consulta hecha por el Director el 3 de Enero de 1806 sobre provisión á la cátedra de Química; mandando poner edictos para la oposición, con emplazamiento de seis meses contados desde el 1º de Diciembre inmediato, publicándose estos edictos en la Gaceta y en el Diario.

Noviembre 28.—El Tribunal comunica este acuerdo al Director.

Diciembre 1º.—Pide el Tribunal al Director las calificaciones de los alumnos de este año.

Diciembre 6.—Avisa el Director estar dispuestos para salir á la práctica los alumnos Juan de Arezorena, Pedro Rivera y Cayetano Mascareñas; y propone vayan los dos primeros á Zacatecas y el tercero á Guanajuato.

Diciembre 7.—Aprueba el Tribunal.

Diciembre 18.—Envía el Director al Tribunal las calificaciones de los alumnos; y consulta la separación de las clases de Latín y Lógica.

—En esta fecha toma posesión del empleo de Fiscal el Sr. Lic. D. Domingo Lazo de la Vega.

Diciembre 23.—El Tribunal nombra en comisión para hacer el corte de caja del Colegio, que debe hacerse el día 30, al Sr. Director D. Fausto de Elhuyar, al Sr. Diputado D. Agustín González de Campillo y al Consultor D. José Francisco Izquierdo.

1810.

Enero 5.—El Tribunal acusando recibo del Oficio del Director fecha 18 de Diciembre, se da por enterado de las calificaciones obtenidas por los alumnos, aprueba la separación de las cla-

ses de Latín y Lógica, suprime la de Francés y dispone que para este año no se admitan nuevos alumnos de dotación.

Enero 7.—El Profesor de Latín y Lógica D. Ignacio Guzmán, á quien se comunica la parte que le concierne de este acuerdo, contesta de enterado.

Enero 8.—El Exmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, 58º Virey de México, comunica al Director su aprobación á la medida que suprime la clase de Francés.

Enero 16.—Pasa al Fiscal el Escrito en que el Lic. D. Juan Martín de Juanmartínez, Curador *ad litem* de D. Salvador Sein, pide los antecedentes relativos á la declaración de estar vacante la clase de Física; que se le conserve la mitad del sueldo y que se le ayude por pobre.

Febrero 1º.—† Muere el Diputado General D. Juan Antonio de Terán.

Febrero 2.—Se sepulta su cadáver con asistencia del Tribunal.

Febrero 10.—El Tribunal contesta á D. Octaviano Obregón sus Oficios de 23 y 30 de Noviembre fechados en Cádiz, en que avisa haber recibido los poderes del Tribunal; y encargándole active el rescate de las obras de cerrajería y ferratería del Colegio detenidas en Santander; con cuyo objeto oficia también á D. Victoriano Fernández de Santa Cruz, Comisionado de los Gremios Mayores de Madrid en Cádiz.

Marzo 9.—Se provee el Escrito en que D. Ramón Fabié pide se le examine de Perito, citándolo para examen el día 10 á las diez y media de la mañana.

Marzo 10.—Se verifica el examen y el Jurado dispone que el joven Fabié siga practicando.

Marzo 16.—Dispone el Tribunal que el Profesor de Física D. Salvador Sein, sea atendido en los alimentos, y pase el Expediente al Asesor.

Marzo 22.—El Tribunal se conforma con el parecer del Asesor en los alimentos del Sr. Sein, mandando se agreguen al Expediente los ejemplares de un caso semejante.

Junio 15.— El Tribunal expide contra el Factor un libramiento por 500 pesos á la orden del Sr. del Río para los gastos de su comisión relativa á reconocimientos de criaderos de mercurio.

Julio 30.— Por Real Orden de esta fecha expedida en Cádiz, se desaprueba el nombramiento de Rector hecho en favor del Sr. D. Marcos Cárdenas sin las formalidades de las Ordenanzas; mandando que el Director proponga la terna respectiva.

La orden, extendida sobre un Sello que dice: «His. El Ind. Rex. Ferdin. VII. D. G.— Para despachos de oficio quatro mrs.— Sello Quarto. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.— El Rey D. Fernando VII. Y en su Real nombre el Consejo Supremo de Regencia de España é Indias.— Director de mi Real Colegio Seminario Metálico de México. Por mi Real Tribunal de Minería de esa Ciudad se remitió á mi Consejo de España é Indias, testimonio del Expediente formado sobre nombramiento de Rector de ese Colegio, con Representacion de 5 de Agosto del año próximo pasado, en solicitud de que, teniéndose por bien hecho el nombramiento de D. Marcos Cárdenas por sus recomendables qualidades, sin embargo de no estar comprendido en la propuesta que hicisteis, se aprobaran sus providencias dictadas sobre el asunto. Y habiéndose visto y examinado en el expresado mi Consejo, con lo que dixo mi Fiscal, he resuelto prevenir al referido Tribunal de Minería por Cédula de esta fecha, que arreglándose á lo prevenido en las Ordenanzas del Colegio, vuelva á hacer el nombramiento de Rector, y elija uno de los propuestos ó comprendidos en la Terna que formasteis en treinta y uno de enero de mil ochocientos nueve, proponiendo sujetos para dicho destino: y que en los casos que ocurran de vacantes del Rectorado y demas oficios del Seminario, execute la eleccion y nombramiento en los mismos términos, conformándose en todo con las Constituciones. Lo que os participamos para vuestra inteligencia.— Dada en Cádiz á treinta de Julio de mil ochocientos diez.— Yo el Rey.— una rúbrica.— Pedro, Obispo de Orenses — rúbrica.— Por m^{do} del Rey Ntro Sr.— Silves-

tre Collar.— rúbrica.— otras tres rúbricas.— Al Director del Colegio Metálico Seminario de la Ciudad de México sobre lo resuelto en quanto á que el Real Tribunal de Minería vuelva á hacer el nombramiento de Rector del mismo Colegio en uno de los sujetos propuestos en Terna.»

Agosto 1º.— Se manda pagar el giro de 500 pesos hecho de Casas Viejas el 26 de Julio por D. Andrés del Río, ocupado en reconocer los criaderos de mercurio.

Agosto 11.— El Tribunal oficia al Sr. del Río á Guanajuato, haciendo referencia á sus reconocimientos de mercurio en el Real de Los Pozos, diciéndole que informe sobre los criaderos que haya en Rincón de Centeno.

Agosto 29.— El Tribunal oficia al Sr. del Río á Rincón de Centeno para que pase á Querétaro y reconozca personalmente el criadero del Durazno y otro que se halla en la jurisdicción de Pénjamo.

Setiembre 8.— † A las once de la noche muere el catedrático de Primer Curso de Matemáticas y sustituto de Física D. Juan José de Oteiza, quedando en su lugar el Sr. D. Manuel Ruiz de Tejada que lo sustituyó desde el mes anterior.

Setiembre 9.— El Dr. D. Joaquín de Oteiza y Vértiz, hermano del finado, da al Director el aviso de este fallecimiento, y agregando que el día 10 á las diez de la mañana se celebrarán sus funerales en el templo del Sagrario.

Noviembre 2.— El 59º Virey D. Francisco Javier Venegas comunica al Tribunal su resolución de agregar al Cuerpo de Ingenieros al catedrático D. Manuel Ruiz de Tejada.

Noviembre 5.— El Tribunal contesta de enterado.

Noviembre 19.— Se mandan entregar al Sr. del Río 100 pesos por gastos de las bestias que le sirvieron en su exploración.

Noviembre 24.— En conformidad con el pedimento fiscal se aprueban las cuentas presentadas por el Sr. del Río en sus reconocimientos de criaderos de mercurio.

Noviembre 25.— El Brigadier Realista D. Félix Calleja, que el día anterior había pernoctado en Valenciana, manda aprehen-

der á su Administrador, el antiguo y aprovechado alumno del Colegio D. Casimiro Chovell, quien fungía de Coronel en el Ejército Independiente, y de una manera activa había trabajado en la defensa de la plaza. También fueron aprehendidos los antiguos alumnos D. Ramón Fabié, en virtud de orden especial de Calleja, y D. Rafael Dávalos, Director y constructor de la artillería, en virtud del bando expedido por el mismo Jefe á su entrada á Guanajuato.

Noviembre 26. — † En virtud de una disposición especial del Brigadier Calleja, es mandado fusilar por la espalda en el patio de la Alhóndiga de Granaditas el antiguo alumno D. Rafael Dávalos.

D. Rafael Dávalos entró al Colegio de Minería en Enero de 1800, y terminó sus estudios teóricos en 1805, sufriendo su examen general el 14 de Enero de ese año, y saliendo para el Real del Monte á hacer su práctica en la mina de Morán, en la que iba á establecerse la máquina de columna de agua construída por Pedro Le Chausé y Nicolás Taburis, bajo la dirección de D. Andrés del Río.

Habiéndose enfermado en Real del Monte, regresó á la Capital con el objeto de curarse en Enero de 1806; y manifestado por el Médico, serle nocivo el clima de Pachuca, fué á continuar su práctica á Guanajuato, de cuyo Colegio fué nombrado catedrático interino de Matemáticas el 5 de Mayo del mismo año de 1806.

Noviembre 28. — † En la tarde de este día, en la horca levantada frente á la puerta principal de la Alhóndiga de Granaditas, es ahorcado en Guanajuato el antiguo alumno D. Casimiro Chovell, Administrador de la mina de Valenciana, Coronel del Regimiento de infantería levantado por él mismo y principal director de los mil quinientos barrenos preparados en Marfil para la defensa de la plaza.

D. Casimiro Chovell, hijo de D. Pedro Chovell y Pallares y de D.^a María Ana Josefa Jurado, nació en México el 4 de Mayo de 1775; comenzó el estudio de las Matemáticas en la Aca-

demia de San Carlos, bajo la dirección del Profesor D. Diego Guadalajara Tello; ingresó al Colegio de Minería el 4 de Mayo de 1792, distinguiéndose desde luego por su talento: en todos sus cursos ocupó los primeros lugares, sustentó los Actos Públicos y obtuvo los primeros premios.

El 30 de Mayo de 1798 salió á hacer su práctica al Mineral de Guanajuato, donde por sus excepcionales conocimientos recibió diversas comisiones y obtuvo varios empleos, entre otros el de Administrador de la Mina de Valenciana, donde hizo trabajos verdaderamente notables.

El sabio Profesor D. Andrés del Río, que fué su Maestro y supo apreciar su mérito, inscribió su nombre en la Ciencia, designando con el de Chovelia un silicato de alumina y cal, encontrado entre las matrices de la mina de Valenciana: especie nueva, dedicada — dice el Sr. del Río — al benemérito de la patria y de la mineralogía, Chovell.

La misma suerte tocó al antiguo alumno D. Ramón Fabié, quien nació en Manila en 1785; y con su primo D. Carlos vino al país en 1801 y entró al Colegio de Minería en Enero de 1802, conforme á las Reales Ordenes de 10 de Abril de 1784 y 15 de Noviembre de 1788: terminó sus estudios en 1807 y al siguiente año fué á practicar á Guanajuato.

Diciembre 4. — En la Real Cédula de 30 de Julio último sobre nombramiento de Rector, el Virey D. Francisco Javier de Venegas provee el auto siguiente: «Guárdese y cúmplase lo mandado por S. M. en esta Real Cédula, y asentada en los Libros del Oficio de Superior Gobierno á que toca, sáquese testimonio y pásese á los Sres. Fiscales donde están los antecedentes, para que pidan lo conducente á su objeto.»

Diciembre 24. — El Tribunal provee un auto mandando se diga al Arquitecto D. Manuel Tolsa se abone los sueldos que le corresponden como director de la Obra del Colegio á razón de mil pesos anuales desde 1.^o de Octubre del año anterior; se cargue el importe de 1,353 piedras de balaustre que vendió á la Catedral, y termine la cuenta antes del 31 para que figure en el Corte de Caja.

1811.

Febrero 15.—El Tribunal solicita del Virey que se reúnan en la 5.^a Compañía del Primer Batallón de Patriotas todos los alumnos del Colegio que están haciendo el servicio en dicho Cuerpo.

Marzo 16.—Se elige al Sr. D. José Mariano Fagoaga, Administrador interino.

Marzo 18.—Toma posesión este Ministro.

Marzo 20.—El Tribunal acusa recibo del Expediente relativo á nombramiento de Rector que el Virey le envía para que se ejecute lo mandado en la Real Cédula de 30 de Julio y el Superior acuerdo de 4 de Diciembre del año anterior.

—En la misma fecha el Tribunal dispone que los Ministros que lo forman y los Consultores, practiquen una visita al nuevo Colegio para reconocer el estado y circunstancias de la obra para que pasen á él los colegiales.

Marzo 27.—El Director, en una razonada Exposición que eleva al Tribunal, propone se aumente á 300 pesos anuales la colegiatura de los alumnos pensionistas.

Marzo 28.—Se practicó la visita decretada por auto del día 20, en cuyo acto se levantó la siguiente Acta:

«En la Ciudad de México á veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos once: en conformidad de lo resuelto por el Real Tribunal General en su auto de veinte del corriente mes, que obra original en el Expediente del Corte de Caja hecho en el Seminario de Minería, pasaron la mañana de este día á la obra del nuevo Colegio los Señores Don José Mariano de Fagoaga, Don Fausto de Elhuyar, Don Francisco de Apezchea, y el Lic.^{do} Don José Domingo Lazo de la Vega, Administrador, Director, Diputado y Fiscal que componen el Real Tribunal General de la Minería en unión de los Señores Consultores de esta Capital Licenciado Don Pedro Galindo, Don José Fran.^{co} Izquierdo, y

cavallero D.ⁿ Fran.^{co} Cortina Gonzalez; y á presencia de Don Manuel Tolsa que ha dirigido la obra de dicho Colegio, vieron y reconocieron el estado de ella en todas sus oficinas, y habitaciones altas y bajas así de dentro, como de fuera del Colegio. Y habiéndose hecho cargo de lo que aun le falta á dicha fábrica para su total y perfecta conclusion, determinaron de comun acuerdo: que afin de ahorrar en beneficio de los fondos la renta que anualm.^{te} se paga por el arrendamiento de las casas en que aora está el Colegio, se habiliten provisionalmente y á la mayor brevedad las clases, oficinas, y habitaciones necesarias para el número de Colegiales que oi mantiene el Colegio para que quanto antes pueda trasladarse ala nueva fábrica formando previam.^{te} vn presupuesto individual del costo que esto demanda, y del tiempo en que se podrá conseguir: que así mismo se siga trabajando despues paulatinam.^{te} con el resto de la obra para su perfecta conclusion. Y por vltimo resolvieron que se trabaje con empeño para habilitar las Asesorias y viviendas de la calle que aun no están acabadas con el objeto de que puedan alquilarse, como ya lo están otras, y se logren sus productos en vtilidad de los fondos, calculándose tambien los costos de estas: todo lo cual así se le intimó al referido Don Man.^l Tolsa, y con esto concluyó la vista y reconocimiento, que para la debida constancia firmaron y de que doy fee. — Fagoaga.— Elhuyar.— Apezchea. Lazo de la Vega.— Galindo.— Izquierdo.— Cortina.— Fernando Tamayo.»

Abril 29.—El Tribunal pronuncia el auto siguiente: «En el Expediente sobre nombramiento de Rector del Colegio Metálico, vacante por promocion del Sr. D. José Rafael Gil de Leon al Curato de Santiago de Querétaro, manda se cumpla lo resuelto por S. M en la R.^l Cédula de 30 de Julio de 1810 preventiva de que este Tribunal haga de nuevo el nombramiento de Rector en uno de los sujetos que propuso el Sr. Director en 31 de Enero de 1809; y que en los casos de vacante del Rectorado y demas Oficios del Seminario, ejecute la eleccion y nombramiento en los mismos términos conformándose en todo con las cons-

tituciones: que se cumpla con el artículo 22 Título I de la Ordenanza: que se suspenda por ahora la provision del Rectorado: se comunique la resolucion de S. M. al Dr. D. Márcos de Cárdenas para su inteligencia, abonándosele el sueldo hasta el día último de este mes inclusive; y se ponga en noticia del Sr. Fiscal esta determinacion por medio de Oficio, con insercion de dicha R.¹ Cédula, y se pase testimonio de ella al Sr. Director para que obre en el Archivo del Colegio.»

Abril 30.—Se comunica este acuerdo al Director.

Mayo 2.—El Tribunal resuelve la consulta del Director relativa al asunto de la colegiatura, fijando ésta en 250 pesos anuales.

Mayo 10.—Por decreto del Virey se restablecen las cátedras de Francés y Castellano.

Mayo 13.—Pasa á informe del Director el escrito en que el Sr. D. Andrés del Río solicita licencia por dos ó tres años para pasar á Guatemala á hacer estudios mineralógicos; y que se le conserve la mitad del sueldo, abonándose la otra mitad á un sustituto que propone sea el Sr. D. Manuel Herrera.

Mayo 18.—El Tribunal comunica al Director el decreto del Virey fecha 10, que restablece las cátedras de Francés y Castellano; mandándose que corra el sueldo respectivo al Profesor D. Mariano Chanin.

Mayo 20.—Se comunica esta resolución al Sr. Chanin.

Mayo 23.—Se admite la renuncia que de la plaza de Ayudante de clases hace el Sr. D. Francisco Alvarez Coria, quien se halla enfermo; y para atender á su curación se le mandan dar 200 pesos.

Mayo 31.—Para cubrir la vacante que dejó el Sr. Alvarez Coria, se nombra Ayudante de Clases al Sr. D. Joaquín Ramírez Rojas.

Junio 15.—Se pasa al Director para que informe, el Expendiente sobre las cuentas del Colegio de 1808.

Junio 21.—Se pide al Ayuntamiento ponga en corriente la merced de agua de que disfruta el Colegio.

Junio 25.—Se envían al Colegio seis ejemplares del Bando que declara libre el trabajo de las minas de azogue.

Julio 20.—El Tribunal solicita que se libre del derecho de alcabala el fierro de Coalcomán que introdujo á la Aduana, por estar destinado á la obra del Colegio.

Julio 30.—El Administrador de la Aduana comunica al Tribunal la resolución del Virey en que accede á su solicitud.

Julio 31.—El Tribunal contesta al Administrador de la Aduana, y ordena al Factor pase á recoger treinta y nueve tercios de fierro de Coalcomán, y los haga llevar al nuevo Colegio entregándolos á D. Manuel Tolsa.

Setiembre 4.—El Tribunal, por auto de esta fecha, dispone reducir los sueldos de los empleados del Colegio; exceptuando de esta reducción á los profesores D. Manuel Ruiz de Tejada y D. Manuel Cotero, y al Diputado D. José Mariano de Apezchea.

Setiembre 7.—Comienza un novenario á Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona del Colegio, en desagravio de las profanaciones y ultrajes de que ha sido objeto en la guerra de insurrección.

Setiembre 20.—Se suspenden los reconocimientos de criaderos de mercurio, encomendados al Sr. Herrera en el Mineral del Doctor.

Octubre 19.—El Virey, por su decreto de esta fecha, dispone que informe el Tribunal expresando si hay inconveniente en conceder al Sr. D. Andrés del Río la licencia que solicita para hacer un viaje científico á Guatemala.

Octubre 21.—El Tribunal oficia al Virey diciéndole que no hay inconveniente en que D. Andrés del Río emprenda su viaje á Guatemala sin esperar la resolución del Presidente, ni en que se le facilite la cantidad que solicita á cuenta de los sueldos que allí disfrute.

Octubre 26.—Dice el Virey al Tribunal que se conceda al Sr. del Río la licencia, y que la cantidad que pide se le dé de los fondos del Tribunal.

Octubre 31.—El Tribunal contesta diciendo que por la escasez de fondos no puede hacer al Sr. del Río este suplemento.

Noviembre 8.—Aprobando el Tribunal el Pedimento Fiscal en el Expediente de la Ferrería de Coalcomán, dispone se dé al Sr. del Río una gratificación á razón de 100 pesos mensuales, por los tres años y cinco meses que estuvo en ella; y se ordena al Factor le entregue 4,100 pesos que importa esta gratificación.

Noviembre 21.—El catedrático de Física D. Manuel Ruiz de Tejada da aviso al Tribunal de haber sido nombrado Segundo Ensayador Supernumerario de la Casa de Moneda de esta Capital, y pide se le fije la hora en que debe dar su clase.

Noviembre 25.—Pasa á informe del Sr. del Río la solicitud de D. Manuel Herrera para que se le gratifiquen los servicios extraordinarios que prestó en Coalcomán, y estar en aptitud de pagar el saldo que resulta á su cargo de 224 pesos 4 reales.

Diciembre 6.—Se publica el bando que pone en vigor el decreto en que las Cortes declaran poderse admitir á los hijos de familias Españolas honradas, en los Cuerpos y Colegios reservados á los nobles.

Diciembre 7.—En vista del Informe del Sr. del Río, el Tribunal manda dar al Sr. Herrera 100 pesos de gratificación.

Diciembre 20.—Presenta el Sr. del Río la Cuenta General de la Comisión de Coalcomán, en la que resulta un saldo á su cargo de 369 pesos.

Diciembre 24.—El Tribunal comisiona para hacer el Corte de Caja del Colegio al Sr. Director Elhuyar y á los Sres. Diputados Fagoaga é Izquierdo.

1812.

Enero 3.—El Tribunal acusa al Virey recibo del Bando fecha 6 de Diciembre.

Enero 7.—Auto y oficio al Director sobre que continúen los cursos que se había iniciado suspender al examinar las califica-

ciones de los alumnos, en vista de las circunstancias decadentes de los fondos.

Enero 20.—Real Orden para que á los mineros se venda la sal y la pólvora al costo y costas.

Enero 29.—En atención á los servicios prestados por el Sr. del Río en los reconocimientos, Informes, establecimiento, desarrollo y dirección de la Ferrería de Coalcomán, se le condona del saldo que resulta á su cargo en la cuenta del 20 de Diciembre anterior declarándosele libre de todo cargo.

Enero 31.—El Tribunal, atendiendo á las razones del Director, manda abonar á D. Salvador Sein medio sueldo hasta el día de su fallecimiento.

Febrero 1º.—Bando que ordena la requisición de caballos.

Febrero 4.—El Tribunal de Minería eleva al Virey un Oficio pidiéndole disponga la salida de un Convoy, con la seguridad suficiente, para conducir á las minas de Tierra-adentro el azogue necesario y la mayor cantidad posible de pólvora y fierro que puedan mandar los particulares.

Febrero 8.—El Tribunal pide al Virey que en la requisición de caballos que manda hacer el Bando fecha 1º, se exceptúen los de los mineros por la absoluta necesidad que tienen de ellos.

Febrero 12.—Accede el Virey á esta petición, y se expide circular á las Diputaciones dándoles á conocer la excepción hecha en favor de los mineros, en la requisición de caballos.

Marzo 2.—Propone el Director que en cada clase se lleve un libro de inventario de las máquinas, instrumentos y útiles que posea, en el que se anoten los aumentos habidos.

Marzo 20.—En una Exposición sobre distribución de gastos, propone el Director que de los extraordinarios causados por los alumnos pensionistas enfermos, los relativos á alimentos y medicinas sean de cuenta del Colegio; y los de Médico, enfermeros, etc., de cuenta de los alumnos.

—Pasa al Fiscal.

Abril 4.—El Fiscal Lazo de la Vega, presenta su pedimento en conformidad con lo propuesto por el Director.

Abril 6.— Conforme el Tribunal con este Pedimento, lo comunica al Director.

Mayo 5.— Aprueba el Tribunal la propuesta hecha por el Director el 2 de Marzo sobre los libros inventarios en las clases.

Junio 3.— El Tribunal del Consulado pregunta al de Minería qué cantidad de azogue va á mandar á Tierra-adentro.

Junio 6.— El Tribunal de Minería contesta que 1,874 cargas.

Junio 12.— El Tribunal de Minería pide al Virey disponga que mientras el del Consulado y la Dirección de la pólvora no estén provistos de mulas suficientes para el Convoy, no se reciba carga de particulares; y que se arregle de antemano el precio de los fletes.

Junio 15.— El Tribunal pide se aplace la salida del Convoy hasta el lunes 22, ó por lo menos hasta el sábado 20.

Agosto 12.— Real Orden que dispone se hagan experiencias sobre la utilidad del Gogo en el beneficio de los minerales de plata.

Setiembre 3.— Real Orden para que se levanten los planos del Reino.

Setiembre 14.— El Tribunal, en vista de los servicios extraordinarios prestados por el Sr. Elhuyar, como Director General y como Conjuez de Alzadas, dispone se le reintegre el sueldo descontado desde el 4 de Setiembre de 1811, con sólo la rebaja de la quinta parte que le toca por uno y otro destino; y se expide á su favor un libramiento por valor de 1,333 pesos que importa su liquidación.

Setiembre 17.— Dispone el Tribunal que desde el 1º del corriente, cese la rebaja de sueldos decretada el 4 de Setiembre anterior, y se comunique al Director del Colegio esta resolución.

Setiembre 30.— Asiste el Tribunal al juramento de la Constitución Política de la Monarquía.

Octubre 1º.— Los Consultores y los mineros celebran una Junta para determinar los medios conducentes á la consecución de azogue.

Octubre 26.— Muere en la noche de este día el Mayordomo D. Bruno Fagalde.

Octubre 27.— El Director noticia al Tribunal este fallecimiento, acompañándole escrito de D. José Andonaegui solicitando el empleo vacante.

Octubre 30.— Se nombra al Sr. Andonaegui Mayordomo interino, y se comunica este nombramiento al Director.

Diciembre 21.— El Director envía al Tribunal las calificaciones de los alumnos.

Diciembre 23.— Dispone el Tribunal que se suspenda la admisión de alumnos de dotación, y comunica al Director este acuerdo.

1813.

Febrero 13.— El Tribunal eleva una exposición al Virey pidiéndole que releve á los Colegiales del servicio militar; ofreciendo que se presentarán cuando llegue el caso de defender la Capital.

Febrero 27.— El Vice-Rector D. José Mariano de Apezchea presenta la renuncia de su cargo y pide certificado de su comportamiento.

El Tribunal admite esta renuncia; y para resolver sobre la expedición del certificado, pide informe al Director.

Marzo 2.— El Director rinde el informe que le pidió el Tribunal relativo al Sr. Apezchea.

Marzo 8.— El Tribunal pasa al Director la Real Orden fecha 6 de Agosto último relativa á experimentar el Gogo como ingrediente en el beneficio de la plata, á fin de que informe oyendo á los catedráticos de Química y Mineralogía.

— En cumplimiento de la Real Orden de 3 de Setiembre último se remite á España la lista de los instrumentos comprados al Barón de Humboldt; y se propone que para levantar los planos del Reino se agreguen á los Ingenieros encargados de esta operación algunos alumnos del Colegio.